





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-029-24, del Departamento de Fisioterapia, Área de conocimiento de Fisioterapia, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	3oMieOS3w47DWl/nlWxz8g==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3oMieOS3w47DWl%2FnlWxz8g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	xh1kFCXY+hmFNjicBMcaGQ==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xh1kFCXY%2BhmFNjicBMcaGQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO		
FISIOTERAPIA		
PERFIL DOCENTE		
FISIOTERAPIA EN LAS DISFUNCIONES DEL SISTEMA MUSCOESQUELÉTICO (GRADO EN FISIOTERAPIA)/FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOVASCULAR (GRADO EN FISIOTERAPIA).		
PERFIL INVESTIGADOR		
PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN E INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA PARA ALTERACIONES CON EFECTO SOBRE EL APARATO LOCOMOTOR. TRATAMIENTO FÍSICO Y ORTOPROTÉSICO PARA LAS DISFUNCIONES BIOMECÁNICAS DE LA EXTREMIDAD INFERIOR. EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN ALTERACIONES PODOLÓGICAS.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-029-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas

vinculadas) Sevilla, a 11 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: GABRIEL ANTONIO GIJÓN
NOGUERÓN

Fdo.: ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ANA MARÍA MUÑOZ JUZADO

Fdo.: NOELIA MORENO MORALES

Fdo.: ANA BELEN ORTEGA ÁVILA

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	/LnTx28JwMrQdAmvAiKftw==	Fecha	14/10/2024
Firmado Por	Gabriel Antonio Gijon Nogueron ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA Ana María Muñoz Juzado Noelia Moreno Morales		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLnTx28JwMrQdAmvAiKftw%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	vjqpThKlzBIImfwCujyAD1Q==	Fecha	14/10/2024
Firmado Por	Ana Belen Ortega Avila		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vjqpThKlzBIImfwCujyAD1Q%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	xh1kFCXY+hmFNjicBMcaGQ==	Fecha	29/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xh1kFCXY%2BhmFNjicBMcaGQ%3D%3D		



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN
Historial Académico (máximo 10 puntos).

- Formación relacionada con el perfil docente e investigador de la plaza.

Historial y experiencia docente (máximo 30 puntos).

- Experiencia docente en materias relacionadas con el perfil docente de la plaza (máximo 20 puntos).
- Docencia en estudios de postgrado relacionados con el perfil de la plaza (máximo 5 puntos).
- Participación en proyectos de innovación docente (máximo 2 puntos).
- Evaluación positiva de la actividad docente (máximo 2 puntos).
- Cursos y/o seminarios recibidos orientados a la mejora de la calidad docente (máximo 1 punto).

Historial y experiencia investigadora (máximo 25 puntos).

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR (máximo 10 puntos).
- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza con otros indicios de calidad (máximo 2 puntos).
- Publicaciones de libros y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio (máximo 3 puntos).
- Dirección de trabajo fin de máster y tesis doctorales (máximo 3 puntos).
- Tutorización /Dirección de estancias o becas pre o postdoctorales (máximo 5 puntos).
- Participación continuada en grupos de investigación (máximo 2 puntos).

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (máximo 5 puntos).

- Participación en proyectos relacionados con la transferencia del conocimiento (máximo 3 puntos).
- Participación en programas universitarios para la divulgación social de la Fisioterapia (máximo 2 puntos).

Historial y experiencia en gestión universitaria (máximo 10 puntos).

- Gestión en cargos unipersonales (máximo 5 puntos).
- Coordinación de asignaturas de Grado relacionadas con el perfil de la plaza (máximo 3 puntos).
- Participación en dirección, coordinación y comisión académica de cursos y eventos universitarios (máximo 2 puntos).

Capacidad para la exposición y el debate (máximo 7 puntos).

- Utilización de recursos audiovisuales (máximo 2 puntos).
- Claridad de la exposición (máximo 4 puntos).
- Adecuación a los tiempos (máximo 1 punto).

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 5 puntos).
Adecuación de los proyectos docente e investigador (máximo 5 puntos).
Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas).

- No procede.

Otros méritos (máximo 3 puntos).

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	/LnTx28JwmrQdAmvAiKftw==	Fecha	14/10/2024	
Firmado Por	Gabriel Antonio Gijon Nogueron ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA Ana María Muñoz Juzado Noelia Moreno Morales			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FLnTx28JwmrQdAmvAiKftw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	vjqpThKlzBImfwCuJyAD1Q==	Fecha	14/10/2024	
Firmado Por	Ana Belen Ortega Avila			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vjqpThKlzBImfwCuJyAD1Q%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	xhlfFCXY+hmFNjicBMcaGQ==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xhlfFCXY%2BhmFNjicBMcaGQ%3D%3D	Página	3/3	